

**UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO USI-E.S.E.**



**PLAN DE ACCION 2020**

## PRESENTACION

El Plan de Acción, es el instrumento de planeación que complementa y traduce en acciones concretas los objetivos estratégicos del plan de desarrollo y sus componentes.

En un esfuerzo colectivo por formular un Plan de Acción Integral, y realizable que le permita a la Unidad de Salud de Ibagué Empresa Social del Estado USI-ESE, fusionada con el otrora Hospital San Francisco ESE, en cumplimiento al Acuerdo del Concejo Municipal de Ibagué, número 009 de Agosto 11 de 2017 y el Decreto número 1000-0754 de Agosto 25 de 2017, proferido por el señor Alcalde Municipal de Ibagué, abordar una nueva etapa de crecimiento y desarrollo, enmarcado dentro los lineamientos establecidos por el Plan de Desarrollo Institucional 2016 – 2020, se ha construido ésta herramienta de planeación que presentamos en el siguiente documento técnico en donde se explican los objetivos y se describen las estrategias y metas. Tanto los objetivos, estrategias, como las metas se articulan y armonizan con los instrumentos de Planeación Municipal, Departamental y Nacional.

Esta administración es consciente de las limitaciones actuales que le presenta a la entidad, la pérdida de importantes recursos financieros por la inestabilidad financiera de las EAPB del régimen subsidiado, que la ha conducido en los últimos años a una grave iliquidez que le genera un gran riesgo financiero para la gestión inmediata; igualmente las debilidades en la calidad y humanización de los servicios ofrecidos y especialmente el deterioro de la imagen institucional que afecta nuestras relaciones con clientes y proveedores por el no pago oportuno de acreencias. Por eso creemos que solo mediante la implementación de un fuerte proceso de planeación, organización y control que soporte técnicamente las decisiones, nos permitirá superar cada uno de los factores de riesgos ya identificados.

Con todas estas consideraciones descritas anteriormente, hemos atendido las políticas Nacionales de Salud, las cuales están encaminadas a “Mejorar las condiciones de salud de la población colombiana y propiciar el goce efectivo del derecho a la salud, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad”, y las políticas Municipales con su plan de desarrollo “*Por Ibagué con todo el corazón*”, y el componente de “Ibagué, impulsa la garantía del derecho fundamental a la salud” en implementación de los programas de salud pública, vida saludable y condiciones no transmisibles, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles y Gestión diferencial para grupos poblacionales Para lograr que estas políticas lleguen a la población, la entidad ha dispuesto en su Plan de desarrollo 2016 a 2020, la implementación de los correspondientes programas con sus correspondientes objetivos, estrategias y metas, que se deben complementar con el respectivo plan de acción a corto y mediano plazo que permitan planear

la ejecución de las estrategias, programar actividades y hacer la previsión de los recursos para asegurar su cumplimiento.

Esperamos que con este ejercicio de planeación y con implementación de estos instrumentos, la entidad avance por el camino del desarrollo institucional y logre cumplir con su misión y su visión.

## **OBJETIVO GENERAL**

Direccionar las acciones de la Unidad de Salud de Ibagué Empresa social del Estado USI-ESE para el periodo comprendido entre el año 2017 y el año 2020, que permitan dentro del nuevo modelo de atención integral en salud, planear la ejecución de los programas, objetivos y estrategias, para ofertar los servicios de salud de baja y mediana complejidad, garantizando el cumplimiento de estándares de calidad, oportunidad, accesibilidad, rentabilidad social y financiera que permitan alcanzar las metas propuestas para lograr mejores coberturas y mayor satisfacción de los usuarios.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Planear a corto y mediano plazo por objetivo estratégico las actividades para cualificar y cuantificar las metas que permitan medir el avance en cada vigencia del plan de desarrollo institucional.
- Ofertar servicios de salud de baja complejidad en todas las sedes asistenciales de la entidad y de mediana complejidad conforme al portafolio de servicios, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y la satisfacción de los usuarios
- Implementar procesos administrativos y financieros que permitan niveles de eficiencia y efectividad óptimos, logrando mayores rendimientos sociales y financieros

## **MARCO LEGAL**

La normatividad relacionada con el Plan de Acción, son normas de tipo legal que enmarcan y respaldan los procedimientos y procesos administrativos y organizacionales, encaminadas a enmarcar los lineamientos y el enfoque sustancial de la Unidad de Salud de Ibagué Empresa Social del Estado USI-ESE.

- Artículo 339 de La Constitución Política de La República de Colombia.
- LEY 152 de 1992. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

- LEY 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
- Acuerdo 077 de 1996 del concejo municipal el cual crea la USI ESE de 2003.
- Acuerdo 008 del concejo artículo 17 del 25 de noviembre de 1997 aprueba los estatutos de la USI ESE
- La Ley 489 de 1998 es la norma que regula el ámbito de aplicación del Sistema de Desarrollo Administrativo en las entidades del estado.
- Decreto 2753 de 1997 mediante el cual se dictan las normas para el funcionamiento de los prestadores de servicios de salud en el marco del sistema general de seguridad social. Este decreto establece definiciones, complejidad de los servicios, diseño, calidad, clasificación según tamaño y complejidad y recursos humanos.
- Decreto 1011 de abril de 2006 mediante el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud y sus resoluciones reglamentarias (1043,1445 y 1446 de 2006).
- Resolución 2181 del 16 de junio de 2008, sobre el desarrollo del sistema obligatorio de calidad en salud.
- Ley 1122 de 2007 de nueva regulación del plan de atención básica.
- Decreto 3039 de 2007 por medio del cual se adopta el plan nacional de salud -pública.
- LEY 1122 DE 2007. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones
- LEY 1438 DE 2011 Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones."
- LEY 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- DECRETO 1876 DE 1994. Reglamentación de las Empresas Sociales del Estado.

- DECRETO 1011 DE 2006. Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- DECRETO 19 DE 2012: "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."
- DECRETO 943 DE 2014: Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)
- DECRETO 125 DE 2016. Plan anticorrupción y Atención al ciudadano.
- RESOLUCION 710 DE 2012. Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones
- RESOLUCIÓN 743 DE 2013. Por medio del cual se modifica la Resolución 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- RESOLUCIÓN 1841 de 2013. Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.
- RESOLUCIÓN 2003 de 2014: Define los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud. Así mismo, adopta el Manual de inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.
- CONPES SOCIAL 91 DE 2005. Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el cual fue modificado por el CONPES SOCIAL 140 DE 2011, en lo concerniente a la inclusión de nuevos indicadores y ajustes en las líneas de base y metas de algunos de los indicadores inicialmente adoptados.
- Resolución 0429 de Febrero 17 de 2016 del Ministerio de Salud, por la cual se adopta la política de Atención Integral en Salud.

## **CONTEXTO GENERAL DE LA ESE**

### **Reseña Histórica**

**La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. fue creada mediante el Acuerdo 077 de Diciembre 24 de 1996 emanado del Honorable Concejo Municipal de Ibagué ante la necesidad de descentralizar la atención de salud de baja complejidad y tener unos centros de salud que cumplieran con el objetivo de prestar un buen servicio a la Comunidad Ibaguereña, e inicia actividades el 01 de septiembre de 1997 pasando a administrar las Unidades Intermedias, Centros y Puestos de Salud, los que antes del año 1997 venían siendo manejados por el Hospital Federico Lleras Acosta Empresa Social del Estado y desde el 01 de enero al 31 de agosto de 1997, fueron administrados por el Hospital San Francisco Empresa Social del Estado.**

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. viene prestando sus servicios de Urgencias en las Unidades Intermedias Hospital San Francisco, Jordán VIII Etapa, Salado y Sur a los usuarios pobres sin seguridad social y a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios Subsidiadas que han firmado contratos con la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. para la atención de sus afiliados.

A partir del año 2007 la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. da apertura a la comunidad Ibaguereña del servicio del Hospital Materno Infantil, Jordán VIII etapa con una infraestructura que cumple con los requisitos de habilitación y tecnología de punta.

En julio de 2012 se da apertura a la Unidad Intermedia de los barrios del Sur para prestar servicios de baja complejidad.

En 2014 se acondicionó el 3 piso para prestar servicios de mediana complejidad en las especialidades básicas a través de un arrendamiento a la clínica Ana Lucia, posteriormente en el 2015 se arrienda al Federico Lleras Acosta para funcionamiento de la Unidad de Gineco Obstetricia. Actualmente subutilizada

En las Unidades Intermedias del Jordán VII etapa, San Francisco, Sur y Salado, los Centros y Puestos de Salud se presta el servicio de consulta externa, odontología, actividades promoción y prevención, laboratorio, medicamentos y citologías y servicios de urgencias en las unidades intermedias.

Mediante acuerdo número 009 del 11 de agosto de 2017, el honorable Concejo Municipal aprobó la fusión con el Hospital San Francisco, situación que fue sancionada mediante Decreto 1000-0754 del 25 de agosto de 2017.

### **Naturaleza Jurídica**

La UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO USI-E.S.E., fue creada como empresa social del estado, entidad descentralizada del orden municipal, conforme a lo estipulado en el acuerdo o. 077 de diciembre 24 de 1996, expedido por el Consejo Municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, en los términos de la ley 100 del 1993 y el decreto 1876 de 1994 y adscrita la Secretaría de Salud del Municipio de Ibagué – Tolima y con número de identificación tributaria 809.003.590-2.

### **Objeto Social.**

Prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud.

En consecuencia, en desarrollo de este objeto, adelantará acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, definidos por los planes obligatorios del sistema de Seguridad Social en Salud.

### **Estructura Organizacional**

La estructura Organizacional de la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E., se determina de acuerdo a la organización establecida para las Empresas sociales del Estado en el Decreto 1876 de 1994. Mediante Acuerdo No. 007 de abril 30 de 2019, emanado de la Junta Directiva, se modificó la estructura organizacional de la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI ESE, en los siguientes términos:

#### **Área de Dirección y de Gestión Corporativa.**

Constituida por la Junta Directiva, la Gerencia y las áreas de jurídica y contratación, planeación, calidad y desarrollo institucional, oficina de control interno y revisoría fiscal. La Junta Directiva está conformada por cinco integrantes, Dos (2) del estamento Político-administrativo, Dos (2) de los funcionarios de planta de la Institución y uno (1) de la Comunidad.

El Gerente con el área de dirección y de gestión corporativa, tiene a su cargo las siguientes responsabilidades básicas:

- Mantener la unidad de objetivos e intereses de la entidad en torno a la misión y objetivos institucionales.

- Identificar las necesidades esenciales y las expectativas de los usuarios.
- Determinar los mercados a atender.
- Definir un portafolio de servicios adecuado a su función de prestador primario de atención en salud
- Definir la estrategia del servicio.
- Asignar recursos.
- Adoptar y adaptar normas de eficiencia y calidad controlando su aplicación en la gestión institucional.
- Otras funciones de dirección que exija la operación normal de la entidad.

El Revisor Fiscal es un Contador Público (Art. 215 del Código de Comercio), quien en relación con su labor de fiscalización, entrega a la Junta Directiva un informe de las actividades desarrolladas y del resultado de la labor de la empresa, con un dictamen sobre las operaciones, los Estados Financieros y los resultados obtenidos. La misión fundamental del Revisor Fiscal es la de dar fe en relación con determinadas situaciones o documentos, esa fe es dada por la misma Ley, porque las condiciones de idoneidad que se le exigen, permiten presumir la verdad de los documentos o situaciones amparadas con su firma.

#### **Área de subgerencia de servicios de salud:**

Es el conjunto de unidades orgánico - funcionales encargadas de todo el proceso de producción y prestación de servicios de salud con sus respectivos procedimientos y actividades, incluyendo la atención administrativa demandada por el usuario. Comprende la definición de políticas institucionales de atención, el tipo de recursos para el efecto, las formas y características de la atención, y la dirección y prestación del servicio. Se estructura para su oferta de servicios en unidades intermedias de salud, centros, puestos de salud y unidades móviles de atención en salud..

La prestación de servicios de salud se realiza a través de las siguientes áreas:

- Servicios ambulatorios
- Servicios de urgencias
- Servicios hospitalarios
- Servicios complementarios
- Salud familiar y comunitaria.

El principal objetivo de la Unidad de Salud es la producción de servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad básicas establecidas.

#### **Área de subgerencia administrativa y financiera**

Comprende las unidades funcionales encargadas de ejecutar, en coordinación con las demás áreas los procesos administrativos de adquisición, manejo, utilización, optimización, y control de los recursos humanos, físicos y de información, comunicación y TIC, gestión documental y asuntos disciplinarios necesarias para alcanzar y desarrollar los objetivos de la organización y los procesos financieros de contabilidad y costos, presupuesto, tesorería, facturación y cartera que suministran y gestionan los recursos para la prestación del servicio.

El apoyo logístico administrativo y financiero de la Unidad de Salud, se realiza a través de las siguientes áreas:

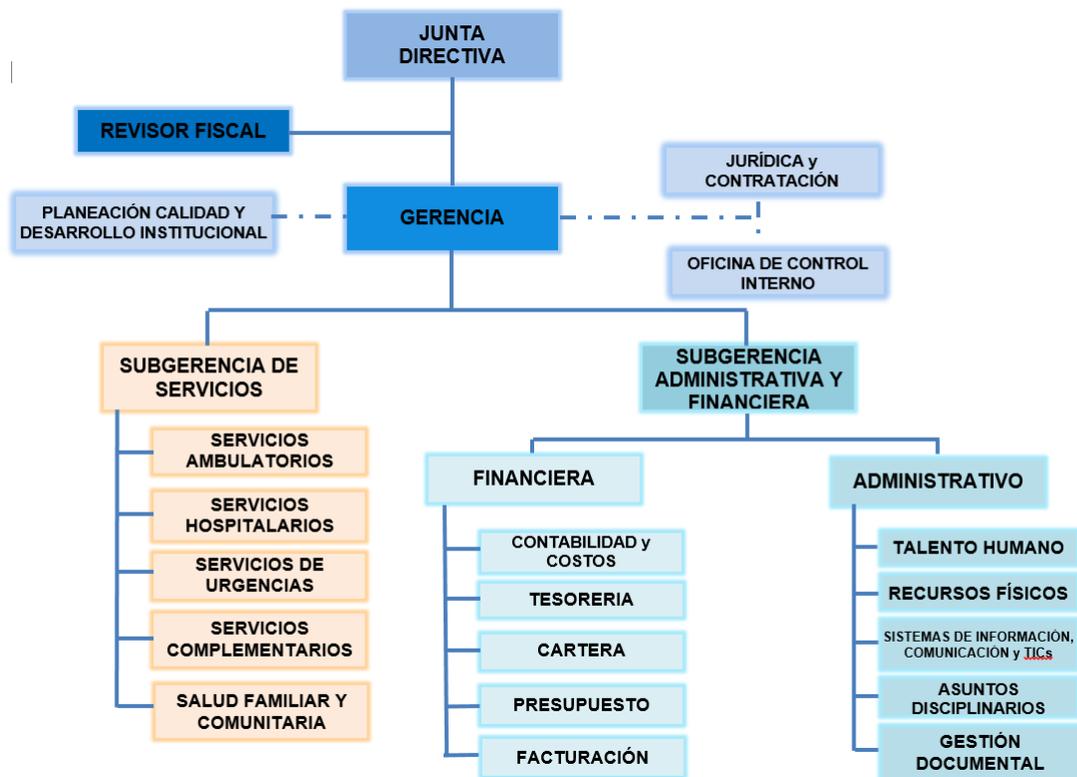
### **Área Financiera**

En ésta área se ubican los procesos de contabilidad y costos presupuesto, facturación, cartera y tesorería y son los encargados de optimizar y racionalizar el manejo de los recursos en procura de tener una empresa con capacidad de prestar más y mejores servicios de salud y de presentar los informes financieros de la institución.

### **Área administrativa**

En ésta área se ubican los procesos de talento humano, de recursos físicos, de sistemas de información, comunicación y TIC, gestión documental y asuntos disciplinarios, en general el área tiene a su cargo la organización, funcionamiento y optimización de los recursos: Humanos, físicos y logísticos de la entidad.

**ESTRUCTURA ORGANICA USI ESE – (Aprobada Mediante Acta de Junta Directiva No. 007 de abril 30 de 2019)**



Somos una Empresa Social del Estado, prestador público del componente primario del Municipio de Ibagué, con una extensa red de servicios en el área rural y urbana. Ofrecemos atención integral, humanizada, con calidad y seguridad; fortalecidos en la promoción, prevención y mantenimiento de la salud; contribuyendo a mejorar la salud del individuo, la familia y la Comunidad; contando con talento humano altamente capacitado, comprometido y propiciando espacios para la articulación de la docencia e Investigación en los servicios de salud.



## MISIÓN





Como prestador público del componente primario en el Municipio de Ibagué, para el año 2025 proyectamos alcanzar una cobertura del 80% de las necesidades en salud de nuestros usuarios, centrados en lograr la atención integral en salud, de la persona, la familia y la Comunidad, fortalecidos con procesos de responsabilidad social, docencia e investigación.

## VISIÓN

---





## PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES



## Mapa de Procesos Unidad de Salud de Ibagué



## OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Incrementar la eficiencia, eficacia y calidad en el desempeño de los procesos, mediante la prestación de servicios de salud pertinentes, seguros de baja complejidad y con enfoque de riesgo, que generen satisfacción de las partes interesadas, competitividad y desarrollo de la institución.
- Contribuir al mejoramiento de la salud, el bienestar y desarrollo integral de la comunidad usuaria a través de la prestación de servicios basados en estándares óptimos de calidad y su participación en los procesos de mejoramiento continuo.
- Mantener las condiciones técnico científicas, que faciliten la gestión tecnológica y el desarrollo de los sistemas de información orientados a la eficiencia, la efectividad y la seguridad, en un marco de aplicación acorde con las posibilidades institucionales y las necesidades de la comunidad.
- Fortalecer la gestión de la información de manera que asegure la continuidad en la prestación de servicios, la toma de decisiones basada en hechos y datos y facilite la articulación de la información de las dependencias funcionales integradas en red.
- Fortalecer la gestión del conocimiento, a través de la relación docencia – servicio, como estrategia para la generación de innovaciones, que permitan mejorar los procesos de prestación de servicios de salud a toda la población usuaria.
- Disponer de los recursos físicos, tecnológicos y de infraestructura que respondan a las necesidades y características técnicas requeridas para la prestación de servicios, garantizando un ambiente humanizado para los usuarios y empleados.
- Fortalecer la cultura organizacional por medio de los procesos de capacitación e incentivos y la gestión por competencias, que contribuya a la satisfacción, motivación y calidad de vida de nuestro recurso humano, para humanizar la prestación de los servicios de salud.
- Lograr la sostenibilidad empresarial en el tiempo, mediante el fortalecimiento de la productividad, la eficiencia en la facturación y en la gestión de cobros, que mejore las utilidades operacionales para garantizar rentabilidad económica y social

## **PORTAFOLIO DE SERVICIOS**

La Unidad de Salud de Ibagué Empresa social del Estado USI-ESE, con el objetivo de mejorar el estado de salud y la calidad de vida del individuo, su familia y la comunidad a través de la atención primaria en salud con enfoque en Salud Familiar y Comunitaria, el autocuidado, la Gestión integral del riesgo y el enfoque diferencial y poblacional, mediante las acciones fundamentadas en valores éticos y en la seguridad del paciente.

### **SERVICIOS ASISTENCIALES**

Nuestra Institución está en capacidad de ofrecer a través de un cuerpo médico idóneo los siguientes servicios de baja complejidad.

- ✓ Consulta Médica General
- ✓ Atención Inicial, Estabilización, Resolución o Remisión del Paciente en Urgencias
- ✓ Atención Odontológica de Primer Nivel
- ✓ Laboratorio Clínico de Primer Nivel
- ✓ Ecografías
- ✓ Radiología de Primer Nivel
- ✓ Actividades Intra y Extramurales de Promoción, Prevención y Control de la Enfermedad.
- ✓ Vacunación
- ✓ Atención preventiva en salud Oral
- ✓ Atención de Planificación familiar
- ✓ Control de crecimiento y desarrollo
- ✓ Alteraciones del Joven.
- ✓ Detección de alteraciones del embarazo
- ✓ Detección de alteraciones del adulto.
- ✓ Detección del cáncer del cuello uterino
- ✓ Brindar un servicio diferenciado para la atención de pacientes crónicos
- ✓ Implementar un servicio integral de salud para la mujer en el área urbana y rural
- ✓ Contribuir a la ejecución del plan estratégico para el control de Los pacientes con enfermedades transmisibles (tuberculosis y hansen) y por Vectores (arbovirosis)
- ✓ Implementar un servicio integral de salud para los niños, niñas, adolescentes en el área urbana y rural.
- ✓ Implementar un servicio integral de salud para los adultos mayores en el área urbana y rural.
- ✓ En Salud Pública contamos con la capacidad técnica y científica, para desarrollar programas y actividades colectivas de salud pública en:
  - ✓ Acciones de promoción de la salud y calidad de vida

- ✓ Acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios.
- ✓ Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento
- ✓ Programas de Vigilancia Epidemiológica
- ✓ Traslado asistencial básico
- ✓ Servicio farmacéutico

Nuestro objetivo es ampliar el portafolio de servicios para ofertar consulta externa en las especialidades básicas de acuerdo al ASIS de nuestro municipio, principalmente medicina interna, pediatría, ginecología, salud familiar, psiquiatría y hacer alianzas estratégicas para promover los servicios especializados restantes y quirúrgicos más requeridos por la población.

## **DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL**

### **Instalaciones físicas**

Cuenta con una sede administrativa y 42 sedes asistenciales ubicadas en toda la geografía del municipio de Ibagué, así:

#### **4 unidades intermedias**

- Jordán VIII Etapa
- Unidad Intermedia de los Barrios del Sur
- Salado
- San Francisco

#### **19 puestos de salud ubicados en las diferentes veredas**

Carmen de Bulira	Coello - Cócora
China Alta	Dantas
Juntas	La Linda
Villa Restrepo	Llanos del Combeima
Pastales	Peñaranda
San Bernardo	San Juan de la china
Tapias	Toche
Totumo	

Puestos de Salud No inscritos en el REPS:

Ambalá parte alta  
Curalito

Charco rico  
Laureles

## **20 centros de salud distribuidos en los diferentes barrios de la ciudad**

Ambala	Bello Horizonte	Ciudad Ibagué
Chapetón	El bosque	Gaitán
Jordán II etapa	Jardín	Picaleña
Uribe Uribe	Topacio	Villa Marlen II
Veinte de Julio	Delicias	La Francia
Gaviota	La Cima	

Centros de Salud No inscritos en el REPS:

El Libertador	El Arado	Clarita Botero
---------------	----------	----------------

Los centros de salud en su gran mayoría, tienen dificultades en instalaciones físicas para cumplir los estándares de habilitación, por cuanto estos fueron construidos antes de la expedición de la normatividad de infraestructura hospitalaria vigente.

## **Procesos asistenciales y administrativos**

Para prestar servicios con calidad y garantizar satisfacción a los usuarios, necesariamente, se deben de desarrollar procesos y procedimientos asistenciales y administrativos, en los cuales se identifiquen las diferentes actividades y los responsables de las mismas.

## **Recurso humano**

El recurso humano de la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E., cumple con los requisitos exigidos en la normatividad vigente, sin embargo, hace falta continuar fortaleciéndolo, en cuanto a capacitación, competencias laborales, mejorando los procesos de inducción y reinducción, así como los programas de salud ocupacional.

## **CAPACIDAD INSTALADA DE PROFESIONALES ASISTENCIALES**

VARIABLE	MEDICINA		ODONTOLOGIA		URGENCIAS	ENFERMERAS
CANTIDAD PROFESIONALES	34	8	21	3	21	9
HORAS CONTRATADAS / DIA	4,5	9	4,5	9	6	9
TOTAL HORAS CONTRATADAS POR DIA	<b>153,0</b>	<b>72,0</b>	<b>94,5</b>	<b>27,0</b>	<b>126</b>	<b>81</b>
	<b>225,0</b>		<b>121,5</b>		<b>126</b>	<b>81</b>
DIAS HABLES PROMEDIO MES	22		21		30	22
TOTAL HORAS CONTRATADAS / MES	<b>4.950,0</b>		<b>2.551,5</b>		<b>3.780</b>	<b>1.782</b>
CONSULTAS HORA POR PROFESIONAL	4		3		2	2
CAPACIDAD INST. MES	<b>19.800</b>		<b>7.655</b>		<b>7.560</b>	<b>3.564</b>
CAPACIDAD INSTALADA AÑO (12 MESES)	<b>237.600</b>		<b>91.854</b>		<b>90.720</b>	<b>42.768</b>
FRECUENCIA DE USO (VECES QUE ASISTE UN PACIENTE AL SERVICIO EN EL AÑO)	<b>1,5</b>		<b>0,8</b>			
<b>CAPACIDAD INSTALADA REAL</b> (Capacidad instalada por Frecuencia de uso)	<b>158.400</b>		<b>114.818</b>			

### Sistema de información

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E., ha implementado un software que une área administrativa con el asistencial, lo que ha permitido generar una información más oportuna, idónea y veraz.

Así mismo, realizó la conectividad de los centros de salud, lo que conlleva a poseer una información unificada de los centros de atención y una estadística en tiempo real.

se encuentra en ejecución Contrato suscrito con el objeto de proveer la actualización, el mantenimiento y el soporte, al sistema de información DINÁMICA GERENCIAL, de manera remota o a distancia en la versión NET WEB SERVICES en los módulos de: Contratos, admisiones, facturación, citas médicas, historias clínicas, inventarios, presupuestos oficiales, contabilidad - NIIF, tesorería, promoción y prevención, costos hospitalarios, activos fijos, registro y correspondencia, cartera. Nómina, quejas y reclamos, pagos y gestión gerencial, avanzando en la parametrización en un 90% de los módulos. En complementación se encuentra en trámite las gestiones de mejora en estructura

referente a la adquisición de equipos y el servidor para mejorar la infraestructura del área el cual es requerido para la implementación integral del software asistencial y administrativo.

Igualmente implemento el sistema de asignación de citas por teléfono, pagina web y vía celular, garantizando al usuario una atención más ágil y oportuna, evitando largas colas y esperas y se encuentra en acción de mejora el funcionamiento del Contac Center con Ampliación de líneas telefónicas para mejorar la oportunidad en la asignación de citas.

## PERFIL EPIDEMIÓLOGICO

## PERFIL EPIDEMIÓLOGICO

**Tabla 1. MORBILIDAD 10 PRIMERAS CAUSAS CONSULTA EXTERNA 2019 USI ESE**

Codigo	Nombre	0- 5	6-11	12-17	18- 28	29- 44	45- 59	60- 120	Totales
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	0	1	4	32	677	4236	19318	24268
E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE, SIN MENCION D	0	2	0	11	164	914	1856	2947
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	1	8	76	225	564	777	700	2351
E109	DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE, SIN MENCION DE C	0	3	9	29	115	584	1405	2145
E039	HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO	1	11	23	133	428	735	806	2137
M255	DOLOR EN ARTICULACION	16	57	119	182	360	620	906	2260
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	76	68	63	191	285	460	715	1858
R51X	CEFALEA	24	124	199	340	508	414	290	1899
E785	HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA	0	2	3	58	256	738	682	1739
B829	PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	194	243	232	140	106	159	189	1263
<b>TOTALES MORBILIDAD CONSULTA EXTERNA 10 PRIMERAS CAUSAS</b>		<b>312</b>	<b>519</b>	<b>728</b>	<b>1341</b>	<b>3463</b>	<b>9637</b>	<b>26867</b>	<b>42867</b>

Fuente: Dinamica gerencial 2019 - USI ESE

Se evidencia que del total de los diagnósticos de morbilidad general registrados por los profesionales médicos durante el periodo año 2019, la Hipertensión arterial ocupa el primer lugar en el periodo con 24268 registros. Teniendo en cuenta que la Hipertensión arterial es el factor de riesgo de mayor relevancia para la enfermedad cerebro cardiovascular, el cual, asociado a otros factores como la dieta, obesidad, tabaquismo, sedentarismo entre otros,

contribuye a la presentación de múltiples casos de enfermedad isquémica cardiaca la cual continua siendo una de las principales causas de muerte en mayores de 55 años. Teniendo en cuenta lo descrito y considerando que la Hipertensión arterial es un problema prioritario de salud pública de altísimo costo social y sanitario, la Unidad de Salud de Ibagué con su programa de Atención de Pacientes crónicos y con base en las guías y protocolos emitidos por el Ministerio de salud y de la protección social y las directrices de los entes territoriales gestiona el riesgo para disminuir y controlar la presentación de comorbilidades y las consecuencias tanto agudas como crónicas de los pacientes que son atendidos por esta enfermedad.

Se evidencia que la Diabetes Mellitus en conjunto tanto no insulino-requiriente como insulino-requiriente ocupa el segundo lugar dentro de la frecuencia de diagnósticos emitidos por los profesionales de la salud de la Unidad de Salud de Ibagué para el 2019; dicho diagnóstico también durante el año 2018 ocupó el segundo lugar de frecuencia, el número de diagnóstico para el año 2019 fue de 2947 registros. Teniendo en cuenta la alta prevalencia de esta enfermedad asociada a los determinantes sociales que la acompañan y a su impacto social dadas las consecuencias crónicas y agudas que esta conlleva, como se dijo anteriormente, la Unidad de Salud de Ibagué dentro de su programa de Atención a Paciente Crónico, realiza la captación oportuna, atención médica y el seguimiento para evaluar el control de la enfermedad y realizar el ajuste necesario de los tratamientos instaurados aunado a la intervención hacia los factores de riesgo que contribuyan a la descompensación de la enfermedad a través de la educación de la población diagnosticada gestionando el riesgo de una manera eficaz.

El tercer diagnóstico en frecuencia es el Lumbago con 2351 reportes, el cual es definido como el dolor en la región lumbar o sacra, el cual está influenciado por factores individuales como desequilibrio muscular, edad, sexo, índice de masa corporal, fuerza muscular, presencia de otras enfermedades y factores de índole laboral. El Lumbago afecta la calidad de vida, y contribuye a elevada pérdida económica tanto para el trabajador como las empresas generando impacto en la salud pública. Por lo cual se realiza educación a través de capacitaciones sobre adecuados estilos de vida promoviendo la prevención y actividades como pausas activas para disminuir la presentación en el ámbito laboral.

En cuarto lugar encontramos a la Diabetes mellitus insulodependientes con 2145 casos reportados, la cual ya la analizamos en conjunto con la Diabetes no insulodependiente.

Teniendo en cuenta que el Hipotiroidismo se encuentra en quinto lugar en frecuencia, se está realizando inducción, reinducción y seguimiento en las guías y protocolos de manejo en esta entidad a todos los profesionales para

que se realice un diagnóstico adecuado y oportuno y evitar la presentación de un hipotiroidismo subclínico que impacta sobre el costo en salud.

Los dolores en articulaciones se encuentran en el sexto lugar, asociadas a infecciones, artritis y tendinitis, por lo general indican problemas menores, pero igualmente se tratan para evitar complicaciones más graves.

En el séptimo lugar encontramos las Infección de vías urinarias. En general este tipo de infecciones son diagnosticadas de manera frecuente en atención primaria en salud, teniendo una mayor incidencia en las mujeres pero a partir de los 65 años es igual para ambos sexos, adicionalmente existen subpoblaciones de mayor riesgo como las gestantes, los niños, ancianos, diabéticos, pacientes inmunocomprometidos o que manejan dispositivos como sondas vesicales. Las infecciones urinarias conllevan a un importante costo económico por incapacidades prolongadas. La unidad de Salud Ibagué con la implementación de la Guía de Infección de Vías urinarias impartida por el Ministerio de salud y protección social, capacitación, reinducción y evaluación a sus profesionales sobre la misma, contribuye para el adecuado manejo de esta patología y la disminución del impacto negativo en la población atendida.

En el octavo lugar de frecuencia en el perfil epidemiológico se encuentra la cefalea. Teniendo en cuenta la incidencia de presentación de este cuadro clínico y su impacto económico tanto para los individuos como para las empresas por el incremento de incapacidades y adicionalmente el impacto sobre la salud para la población afectada, se realizan actividades de educación desde la consulta médica para evitar la automedicación y se realiza de acuerdo a las guías la intervención específica para reducir el riesgo.

En noveno lugar encontramos las Hiperlipidemias no especificadas las cuales corresponden alteraciones del metabolismo de las grasas que se caracteriza por dar lugar a un aumento de una o varias fracciones lipídicas en la sangre. Es importante consentizar a los pacientes una dieta adecuada, ejercicio físico y peso adecuado.

En el décimo lugar de frecuencia se evidencia la Parasitosis intestinal que son infecciones muy comunes transmitidas de persona a persona por medio de alimentos o aguas contaminados muchas veces con materia fecal, aunque no es grave, lo mejor es tratarlas lo más pronto posible para evitar consecuencias más graves, en estos casos es necesario recomendar medidas higiénicas adecuadas y capacitación en manejo de alimentos, basuras y excretas

## **MORBILIDAD 10 PRIMERAS CAUSAS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS 2019 USI ESE**

Codigo	Nombre	0-5	6-11	12-17	18-28	29-44	45-59	60-120	Totales
B349	INFECCION VIRALNO ESPECIFICADA	2822	1779	1049	1587	849	638	531	8880
R509	FIEBRE NO ESPECIFICADA	2457	1305	683	791	498	366	473	6444
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN	2002	646	540	1579	791	666	754	6090
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	212	485	737	2093	1091	812	834	5346
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]	1972	454	261	460	366	302	319	4134
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	299	155	276	1060	779	545	1014	4128
R51X	CEFALEA	18	131	269	814	607	600	469	2394
J069	INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	1131	219	115	205	140	177	249	2236
A90X	FIEBRE DEL DENGUE [DENGUE CLASICO]	376	515	422	398	192	110	130	2138
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	0	12	58	360	431	751	737	1802
<b>TOTAL DX MORBILIDAD URGENCIAS 10 PRIMERAS CAUSAS</b>		<b>11289</b>	<b>5701</b>	<b>4410</b>	<b>9347</b>	<b>5744</b>	<b>4967</b>	<b>5510</b>	<b>46968</b>
Fuente: Dinamica gerencial USI - ESE 2019									

La primera causa de consulta en el servicio de urgencias para el año 2019 fue la infección viral con 8880 casos la cual, se asocia a los picos epidemiológicos relacionados con la ola invernal. Se realiza énfasis en el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y la notificación inmediata de los eventos relacionados con enfermedades respiratorias y especial refuerzo sobre el diagnóstico diferencial con otras entidades dado que el municipio de Ibagué es considerado región endémica para entidades que pueden enmascarar o ser enmascaradas por este tipo de infección. Realizar educación tanto en consulta como en salas para el manejo sintomático de la enfermedad en casa y se advierten signos de alarma ante los cuales se indica atención Se inmediata por urgencias en donde se aplican protocolos específicos para detección y manejo de la patología específica evitando el riesgo grave en salud.

La segunda causa más frecuente fue la Fiebre no especificada con 6444 diagnósticos, la cual se refiere como ya es muy conocido al aumento de la temperatura elevada de una persona, este diagnóstico de encontrarse deben ser determinadas las causas y todas las posibilidades para su tratamiento, debido a que son muchas las patologías asociadas a su aparición.

Durante el periodo analizado se evidencio que la tercera causa de atención en los servicios de urgencias fueron las diarreas y gastroenteritis de presunto origen infeccioso con 6090 diagnósticos, la cual consiste es la inflamación y/o alteración de la función del intestino por la acción de un germen (bacteria, virus, hongo) o de sus toxinas. Se realiza educación permanente en el lavado de

manos, higiene en la preparación de los alimentos y el consumo de agua potable; así como durante la atención se aplican guías y protocolos de manejo indicados por el Ministerio de salud y protección social y se dan la recomendaciones específicas para el manejo en casa de la patología para evitar complicaciones.

La cuarta causa más frecuente de atención fueron los dolores abdominales no especificados con 5346 diagnósticos, muchas afecciones diferentes pueden causar dolor abdominal, la clave está en saber cuándo se debe profundizar más en su estudio al poderse tratar de cálculos biliares o renales. Los dolores abdominales están igualmente presentes en nuestra morbilidad de urgencias son dolores generalizados en su mayoría se sienten en la mitad del abdomen, muchas afecciones pueden causar este dolor abdominal. Algunas veces no presentan gravedad, pero hay que prestarle mucha importancia y descartar patologías graves como una apendicitis. Seguido de estas patologías encontramos las infecciones urinarias al igual que en el servicio de consulta externa son tratadas de manera apropiada dando las recomendaciones necesarias para su eliminación y prevención.

En quinto lugar se encuentra la Rinofaringitis aguda con 4134 diagnósticos, las cuales así como las infecciones virales se realiza un diagnóstico diferencial con las patologías transmisibles con vectores y un manejo adecuado cuya intervención facilita la gestión de riesgo.

El ministerio de salud y las secretarías de salud departamental y municipal han dado directrices para la vigilancia y control de la enfermedad el cual ha sido desarrollado conforme a los protocolos por la Unidad de Salud de Ibagué USI. Patologías como el resfriado común, son también características de nuestra población asociadas a probablemente a los cambios climáticos en la zona y el aumento de infecciones virales en este periodo.

La cefalea, la Infección de vías urinarias, el dengue y el lumbago son entidades que también se evidencian dentro de las 10 primeras causas reportadas por los servicios de urgencias en el año 2019, las cuales también se encuentran en el perfil de morbilidad general y se registró la intervención específica para cada una de ellas.

**Distribución de frecuencias 10 primeros diagnósticos reportados en el servicio de odontología de la USI E.S.E 2019**

Codigo	Nombre	0 - 5	6-11	12-17	18 - 28	29 - 44	45 - 59	60 - 120	Totales
<b>K021</b>	CARIES DE LA DENTINA	2749	4669	4692	6992	6398	6356	2996	34852
<b>K050</b>	GINGIVITIS AGUDA	536	704	1143	1450	1101	790	488	6212
<b>K051</b>	GINGIVITIS CRONICA	403	454	644	977	875	758	404	4515
<b>K083</b>	RAIZ DENTAL RETENIDA	137	593	194	375	667	828	754	3548
<b>K040</b>	PULPITIS	0	113	205	365	468	356	139	1646
<b>K031</b>	ABRASION DE LOS DIENTES	0	2	3	11	220	627	469	1332
<b>K053</b>	PERIODONTITIS CRONICA	0	4	14	57	165	328	571	1139
<b>K045</b>	PERIODONTITIS APICAL CRONICA	0	58	70	137	190	249	139	843
<b>K032</b>	EROSION DE LOS DIENTES	0	0	2	11	78	212	124	427
<b>K020</b>	CARIES LIMITADA AL ESMALTE	0	46	94	111	69	59	13	392
		<b>3825</b>	<b>6643</b>	<b>7061</b>	<b>10486</b>	<b>10231</b>	<b>10563</b>	<b>6097</b>	<b>54906</b>
Fuente: Dinamica Gerencial USI - ESE 2019									

Durante la vigencia 2019 fueron realizadas 54.906 consultas o valoraciones de odontología en las diferentes sedes de la USI ESE y de ellas el 63,4% fueron diagnosticadas como Caries de la dentina, seguido de gingivitis aguda con el 11,3% de los casos atendidos, gingivitis crónica 8,2%, raíz dental retenida el 6,4%, la pulpitis con 2,9%. Los anteriores diagnósticos tienen su origen en malos hábitos saludables, especialmente con el correcto cepillado. Lo anterior indica que es necesario continuar trabajando en la promoción de buenos hábitos, especialmente en la población de niños y jóvenes para lograr mejores resultados de largo plazo

## **PLAN DE ACCION UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI-ESE 2020**

### **PROGRAMAS**

- Programa desarrollo institucional.
- Programa salud pública – plan nacional de acciones colectivas  
programa de servicios básicos (pos)
- Programa de promoción y prevención

## **COMPONENTES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

- Gestión y desarrollo del talento humano
- Democratización y control social de la administración de la USI
- Moralización y transparencia en la administración
- Rediseños organizacionales
- Descentralización administrativa
- Imagen corporativa
- Reestructuración física
- Sistema de Control Interno

## **COMPONENTES DEL PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA**

- Salud de la Infancia y la adolescencia.
- Salud Sexual y Reproductiva
- Salud Oral
- Salud mental y lesiones violentas evitables
- Enfermedades por vectores y zoonosis
- Enfermedades crónicas no transmisibles
- Nutrición
- Seguridad Sanitaria y del ambiente
- Salud Ocupacional
- Inspección vigilancia y control

## **COMPONENTES DEL PROGRAMA DE SERVICIOS BÁSICOS**

- Consulta odontológica

- Consulta medica
- Atención integral de enfermería
- Laboratorio clínico de primer nivel
- Toma de rayos x
- Urgencias
- Atención del Parto
- Transporte Asistencial Básico
- Entrega de Medicamentos

#### **COMPONENTES DEL PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCIÓN**

- Vacunación
- Planificación
- Salud oral
- Crecimiento y desarrollo
- Alteración del joven
- Control prenatal
- Adulto mayor
- Agudeza visual
- Toma de citología Vaginal.

#### **PROGRAMAS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, ACTIVIDADES Y METAS**

Para la programación de las acciones que permitan direccionar la entidad hacia el cumplimiento del plan de desarrollo, se han elaborado las siguientes matrices que por cada programa del plan de desarrollo

establece los objetivos general y específico del programa, estrategias, actividades, responsables productos, indicadores y metas a lograr en el periodo 2020.

Por Acta de fecha 24 de enero de 2019. Del comité institucional de gestión y desempeño se adicionaron programas y actividades al Plan de Acción, con el fin de contribuir como componente social del área de la salud al alcance de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal de Ibagué Tolima.

Hacen parte del Plan de acción los programas y actividades, relacionadas en los siguientes anexos adjuntos:

- Anexo 1. Programa de Salud Pública
- Anexo 2. Programa Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles.
- Anexo 3. Programa Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos
- Anexo 4. Programa Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles
- Anexo 5. Programa Vida Saludable y Enfermedades No Transmisibles
- Anexo 6. Programa de Calidad en la Prestación de Servicios.
- Anexo 7. Programa de Sostenibilidad Financiera
- Anexo 8. Programa de Desarrollo Informático
- Anexo 9. Integración Planes Decreto 612 de 2018

**ANEXO 1****PROGRAMA: SALUD PUBLICA**

**OBJETIVO GENERAL:** Lograr gradualmente que la Unidad de Salud de Ibagué, Empresa Social del Estado USI-ESE, se integre a la salud ambiental que debe generar el sector salud y fortalecer así el sistema de salud, generando acciones para la operatividad de la entidad como hospital verde y para la atención de emergencias.

**OBJETIVO ESPECIFICO:** Avanzar hacia la modalidad de Hospitales Verdes y dar respuesta como entidad de salud frente a emergencias potenciales garantizando la efectividad de su atención.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTO	INDICADORES	METAS 2020
PROGRAMA 1 SALUD AMBIENTAL: con la meta de contar con una ESE que opere bajo la modalidad de "HOSPITAL VERDE"	Realizar una etapa de diagnóstico sobre el manejo de los residuos hospitalarios en las sedes funcionales de la entidad.	a) Elaborar cronograma para la programación de los diagnósticos a realizar a los puntos de segregación y acopio de los residuos hospitalarios en cada vigencia	Contratista Coordinador del manejo de residuos hospitalarios	Cronograma elaborado y validado por el Comité de Residuos Hospitalarios	Documento elaborado y validado	1
		b) Elaborar lista de chequeo para obtener el diagnóstico de las actividades que se deben ejecutar por cada una de las etapas del plan de manejo de residuos hospitalarios.	Contratista Coordinador del manejo de residuos hospitalarios	Lista de chequeo elaborada y validada por el comité de residuos hospitalarios.	Lista de chequeo elaborada y validada	1
		c) Realizar en el 2017 mediante lista de chequeo evaluación a todos los puntos de segregación y acopio de los residuos, existentes en las sedes funcionales de la entidad, determinando y evidenciando las fortalezas y debilidades y posteriormente realizar evaluaciones anuales a las unidades intermedias de salud y centros de salud.	Contratista Coordinador del manejo de residuos hospitalarios	Informe de resultados del diagnóstico realizado a los puntos de segregación y acopio programados de acuerdo a cronograma de la respectiva vigencia.	No diagnósticos realizados en cada periodo (trimestral y/o anual) / Total del diagnósticos programados en el periodo (trimestral y/o anual) * 100	100%
	Realizar la socialización del diagnóstico e implementación de acciones de mejoramiento, seguimiento y evaluación de los mismos.	a) Elaborar cronograma anual para la socialización de los diagnósticos realizados a los puntos de segregación y acopio de los residuos hospitalarios en cada vigencia.	Contratista Coordinador del manejo de residuos hospitalarios	Cronograma anual elaborado y validado por el Comité de Residuos Hospitalarios	Documento elaborado y validado	1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTO	INDICADORES	METAS 2020
PROGRAMA 1 SALUD AMBIENTAL: con la meta de contar con una ESE que opere bajo la modalidad de "HOSPITAL VERDE"	Realizar la socialización del diagnóstico e implementación de acciones de mejoramiento, seguimiento y evaluación de los mismos.	b) Realizar en cada vigencia la socialización de los resultados del diagnóstico de residuos hospitalarios con los funcionarios de las sedes respectivas y elaborar el plan de mejoramiento correspondiente	Contratista Coordinador del manejo de residuos hospitalarios	Informe de socialización del diagnóstico realizado a los funcionarios de los puntos de segregación y acopio programados de acuerdo a cronogramas respectivos	No diagnósticos socializados en cada periodo (trimestral y/o anual) / Total del diagnósticos programados en el periodo (trimestral y/o anual) * 100.	100%
				Realizar en cada vigencia el plan de mejoramiento que se requiera de acuerdo a las debilidades detectadas por sede funcional en el diagnóstico	No de planes de mejoramiento realizados por sede funcional que lo requiera (trimestral y/o anual) / total de planes de mejoramiento requeridos (trimestral y/o anual) *100	100%
		c) Elaborar anualmente cronograma para el seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento realizados a los puntos de segregación y acopio de los residuos hospitalarios de las sedes funcionales en cada vigencia	Contratista Coordinador del manejo de residuos hospitalarios	Cronograma anual elaborado y validado por el Comité de Residuos Hospitalarios.	Documento elaborado y validado	1
		d) Realizar el seguimiento y evaluación a los planes de mejoramiento realizados a los puntos de segregación y acopio de los residuos hospitalarios de las sedes funcionales en cada vigencia	Contratista Coordinador del manejo de residuos hospitalarios	Informe de resultados al seguimiento y evaluación a los planes de mejoramiento realizados a las sedes funcionales en cada vigencia	No. De informes de seguimiento y evaluación realizados a los planes de mejoramiento en el periodo (Trimestral y/o anual) / total de planes de mejoramiento realizados en el periodo (trimestral o anual) * 100.	100%
		e) Elaborar el plan de separación de residuos hospitalarios en su origen y su reciclaje a los no peligrosos, para que sea ejecutado por todos los puntos de segregación y acopio de los residuos hospitalarios de las sedes funcionales permanentemente.	Contratista Coordinador del manejo de residuos hospitalarios y Todos los funcionarios asistenciales y administrativos de la	Plan de separación de residuos hospitalarios en su origen y su reciclaje a los no peligrosos, elaborado y aprobado por el comité de residuos hospitalarios.	Documento elaborado y validado	1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTO	INDICADORES	METAS 2020
			entidad y personal del contrato para el aseo institucional		No. De servicios evaluados donde se separan los residuos en el origen y se reciclan los residuos no peligrosos en el año / No. Total de servicios evaluados en el mismo periodo	100%
PROGRAMA 1 SALUD AMBIENTAL: con la meta de contar con una ESE que opere bajo la modalidad de "HOSPITAL VERDE"	Realizar la socialización del diagnóstico e implementación de acciones de mejoramiento, seguimiento y evaluación de los mismos.	f) Elaborar un diagnóstico de consumos de agua en M3 y de energía en kilovatios de la vigencia 2016, por cada punto de atención	Técnica operativa de almacén y Contratista de Planeación y calidad	Diagnóstico de consumos elaborado	No. De puntos de atención con diagnóstico de consumos de agua en M3 / Total de puntos de atención con matricula de consumos de agua *100	100%
					No. De puntos de atención con diagnóstico de consumos de energía en Kv / Total de puntos de atención con matricula de consumos de energía *100	100%
PROGRAMA 7: SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES: formular e implementar una estrategia de respuesta de salud frente a emergencias potenciales garantizando la efectividad de su atención	Garantizar efectividad en la atención a partir de estrategias de respuesta	Formular e implementar una estrategia de respuesta de salud frente a emergencias potenciales garantizando la efectividad de su atención	Líderes del proceso de urgencias y jefe Catalina Bejarano	Plan documentado, socializado e implementado	Documento elaborado y aprobado	1
				Socialización de la estrategia de respuesta de salud frente a emergencias	Número de personal capacitado/total de personal de la E.S.E.	100%
				Implementar las estrategias: punto de encuentro y TRIAGE colectivo	Jornada de simulacro que evidencie la implementación de las estrategias: punto de encuentro y TRIAGE colectivo	1

**ANEXO 2****PROGRAMA: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES**

**OBJETIVO GENERAL:** Generar condiciones de acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles con enfoque diferencial, fortaleciendo la capacidad de gestión de los servicios para la atención de pacientes crónicos, convivencia social y salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, gestión diferencial de grupos poblacionales y fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** 1. Brindar un servicio diferenciado para la atención de pacientes crónicos; 2. Brindar atención integral en salud para la población habitante de calle y en condición de calle; 3. Apoyar el mantenimiento de la duración media de la lactancia materna exclusiva (4 meses), 4. Apoyar el sistema de información en salud para alimentar la línea base del estado nutricional en primera infancia de 0 a 5 años en población priorizada del área rural y urbana; 5. Diseñar e implementar programas y/o servicio para la gestión diferencial de grupos poblacionales, 6. Fortalecer, gestionar e implementar estrategias para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTO	INDICADORES	METAS 2020
PROGRAMA 2 VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES: con la meta de brindar un servicio diferenciado para la atención del paciente crónico	Adaptar Protocolos y Guías del MSPS para avanzar a la implementación de las Rutas de Atención Integral y desarrollar dicha implementación en articulación con el Ente Territorial	a) Revisión y adaptación de protocolos y guías del MSPS relacionadas con enfermedades cardio vasculares para brindar un servicio diferenciado para la atención de pacientes crónicos.	Coordinadores Médico, odontología y P y P.	Protocolos y Guías del MSPS, relacionadas con enfermedades cardio vasculares revisadas, adaptadas y validadas por el comité de calidad.	No. De protocolos y guías del MSPS, relacionadas con enfermedades cardio vasculares, revisadas y adaptadas en la unidad de salud de Ibagué / Total de protocolos y guías del MSPS, relacionadas con enfermedades cardio vasculares definidas por el comité de calidad de la unidad de salud de Ibagué* 100	100% de guías y protocolos revisados, adaptados e implementados
		b) Elaborar el plan anual para avanzar hacia la implementación de la ruta de promoción y prevención y ruta de atención de pacientes con factores de riesgo de enfermedad cardio-vascular, debidamente articulado con el ente territorial	Gerencia y enfermeras coordinadoras de P y P.	Plan anual elaborado para la implementación de la ruta de promoción y prevención de pacientes con factores de riesgo de enfermedad cardio-vascular. Debidamente articulado con el ente territorial	Plan anual elaborado, validado y articulado	1
		c) Elaborar cronograma para socializar los protocolos y guías adaptadas, relacionadas con enfermedades cardio vasculares para la atención diferencial de los pacientes crónicos y el plan anual para avanzar en la implementación de la ruta de P y P..	Comité de calidad	Cronograma elaborado y validado por la gerencia	Documento elaborado y validado	1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTO	INDICADORES	METAS 2020
		d) Avanzar hacia la implementación de las rutas de atención integral para la atención de los pacientes crónicos, articulados con el ente territorial..	Coordinadores Médico, odontología y P y P.	Grado de avance en la implementación de las rutas de atención integral de los pacientes crónicos de acuerdo a la articulación con el ente territorial..	No. De rutas implementadas para la atención integral de los pacientes crónicos / total de rutas programadas a implementar por el comité de calidad de la institución *100	100% de rutas implementadas
PROGRAMA 3 CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL: con la meta de formular e implementar un plan para la atención integral en salud para la población habitante de calle y en condición de calle	Brindar atención integral en salud para la población habitante de calle y en condición de calle	Planear atención integral en salud para la población habitante de calle y en condición de calle	Jefe PYP coordinadora	Cronograma para la atención a la población habitante de calle y en condición de calle	N° de jornadas ejecutadas/ N° de jornadas programadas	90%
PROGRAMA 4 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: con la meta de aumentar o mantener la duración media de la lactancia materna exclusiva	Apoyar el manteniendo de la duración media de la lactancia materna exclusiva (4 meses)	Realizar consulta de consejería en lactancia materna	Jefe PYP coordinadora	Número de consultas realizadas	N° de consultas realizadas con registro de educación en lactancia materna/N° de consultas de control prenatal de 1 vez	100%
		Programar y celebrar la semana de la lactancia materna	Jefe PYP coordinadora	Jornada realizada	Jornada realizada	1
PROGRAMA 4 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: con la meta de estimar una línea base del estado nutricional en primera infancia de 0 a 5 años en población priorizada del área rural y urbana	Apoyar el sistema de información en salud para alimentar la línea base	Reportar registros de Crecimiento y desarrollo en el SISVAN	Jefe PYP coordinadora	Registro en SISVAN	N° de niños registrados en SISVAN en el periodo/N° de consultas de crecimiento y desarrollo realizadas	90%

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTO	INDICADORES	METAS 2020
PROGRAMA 9 GESTION DIFERENCIAL DE GRUPOS POBLACIONALES	Implementar una unidad para la garantía del derecho a la salud para las mujeres víctimas	Acondicionar consultorios rosados para garantizar el derecho a la salud para las mujeres víctimas	Jefe coordinadora de cada UI	Consultorios acondicionados	Consultorios rosados en servicio 1 en cada UI	4
	Implementar un servicio de salud pública de baja complejidad diferenciado dirigido a la comunidad LGBTI	Acondicionar consultorio LGBTI para garantizar atención a esta comunidad	Jefe coordinadora PYP	Consultorio LGBTI	1 Consultorio LGBTI	1
	Contar con un modelo de salud integral para personas mayores (ambulatorio, hospitalario y domiciliario)	Apoyar la implementación del documento modelo realizado por la secretaria de salud municipal para garantizar atención al adulto mayor	Jefes coordinadora PYP	Área acondicionada para la atención al Adulto Mayor	Área acondicionada para la atención al Adulto Mayor	1
	Diseñar e implementar un programa de cobertura urbana y rural para la búsqueda activa de gestantes en riesgo	Buscar activamente las gestantes en riesgo en área rural y urbana	Jefe coordinadora PYP	Gestantes en riesgo identificadas	Programa de búsqueda activa de gestantes en riesgo diseñado e implementado	1
	Implementar una estrategia de sensibilización a prestadores de servicios de salud ginecobstétricos sobre parto humanizado y disminución de barreras de acceso	Implementar una estrategia de sensibilización en la entidad en la ruta materno perinatal, sobre parto humanizado y disminución de barreras de acceso	Jefe de enfermería de partos	Realizar taller teórico práctico sobre estrategias de parto humanizado	Taller teórico práctico realizado	1
	Mantener el porcentaje de parto institucional atendido por personal calificado	Exigir que el personal médico cuente con certificación en atención materno perinatal y emergencias obstétricas	Coordinador médico y talento humano	Personal médico certificado	Nº personal médico certificado/Nº personal médico que atiende partos	100%
	Fortalecer la estrategia AIEPI en sus componentes	Establecer a través de una ventana emergente la obligatoriedad del registro de la historia clínica de AIEPI en el software institucional (dinámica)	Sistemas	Ventana emergente implementada de AIEPI en la historia clínica	Nº historias de AIEPI diligenciadas en el servicio de urgencias/ Nº pacientes menores de 5 años atendidos en el servicio de urgencias	90%

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTO	INDICADORES	METAS 2020
PROGRAMA 10 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	Implementar 4 puntos por el derecho a la salud	Apoyar la estrategia municipal para la implementación de puntos por el derecho a la salud con el mantenimiento de lugar para tal fin	Apoyo hospitalario	Espacio disponible para el Punto de derecho a la salud	Espacio disponible	1
	Implementar atención integral en salud en el área rural de Ibagué a través de 7 rutas con equipos básicos de atención	Continuar con el apoyo a la implementación de las 7 rutas del MIAS de acuerdo con el convenio por parte de la secretaria de salud municipal y los recursos asignados	Jefes coordinadora PYP	7 rutas en microterritorios	N° de microterritorios implementados/N° de microterritorios programados	100%
	En el 2019 contar con una ESE que implemente la estrategia Hospital Sin Dolor	Avanzar en la implementación de la estrategia Parto sin Dolor	Jefe de enfermería de partos	Partos sin dolor	N° de usuarias que califican el parto sin dolor según instrumento correspondiente/N° de partos atendidos	30%
	Fortalecer la central de urgencias	Apoyar el fortalecimiento de la central de urgencias con procesos de inducción y reinducción para el talento humano	Coordinación médica	Personal con inducción y reinducción en la central de urgencias	Número de personal asistencial del servicio de urgencias con inducción y reinducción/total de personal asistencial del servicio de urgencias	100%
		Documentar análisis de la situación actual del servicio de urgencias (oferta demanda, necesidades de recurso humano, parte operativa)	Gerencia Coordinación médica	Análisis e situación actual documentado	Documento de análisis elaborado y socializado	1
	Gestionar 3 servicios complementarios cx g/o pediatría	Gestionar apertura de servicios complementarios	Coordinación de calidad - coordinador de consulta externa	Gestión de habilitación de servicios complementarios	N° de Formularios de inscripción a REPS presentados	11

**ANEXO 3  
DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

**PROGRAMA: SEXUALIDAD Y**

**OBJETIVO GENERAL:** Garantizar la atención diferencial de las personas, para mejorar la salud sexual y reproductiva y promover los derechos sexuales y reproductivos de nuestra población usuaria, reduciendo los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, la promoción de los factores protectores y la atención a los grupos con necesidades específicas.

**OBJETIVO ESPECIFICO:** Implementar un servicio diferencial de salud para la mujer en el área urbana y rural

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTO	INDICADORES	METAS 2020
<b>PROGRAMA 5 SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS</b>	Implementar los protocolos para la atención diferencial y el cuidado de la mujer en todo su ciclo vital.	Mantener actualizado con la norma técnica un protocolo que establezca diferencialmente las siguientes acciones para el cuidado de la mujer en edad fértil: 1. Durante la asesoría en salud sexual y reproductiva. 2. con intención reproductiva (Cuidado y atención Preconcepcional). 3. sin intención reproductiva o que solicita un método de anticoncepción. 4. en edad reproductiva, encaminado a la prevención, detección y seguimiento a las mujeres con infecciones de transmisión sexual. 5. en edad reproductiva, encaminado al control de riesgo, prevención, detección temprana y vigilancia del cáncer de cuello uterino y de mama	Coordinadores asistenciales y calidad	Protocolo actualizado con la norma técnica y documentado	Protocolo documentado y aprobado por el comité de calidad	1
		Aplicar protocolo actualizado con la norma técnica para la atención diferencial a la mujeres en edad fértil	Personal asistencial responsable de aplicar el protocolo	No. De mujeres en edad fértil atendidas	Nº de mujeres atendidas en edad fértil / Nº de mujeres en edad fértil captadas.	100%
		Mantener actualizado con la norma técnica un protocolo que establezca diferencialmente las siguientes acciones para el cuidado de la mujer gestante: 1. Para la preparación del ambiente físico y emocional para el encuentro con la mujer gestante que acude a solicitar el servicio. 2. Para la identificación e inscripción de las gestantes al control prenatal. 3. para la asignación de las Consultas de control y seguimiento. 4. Para la educación y la preparación de la maternidad y paternidad. 5. Para la valoración de la mujer gestante y su hijo por nacer, identificación de los riesgos de la gestante, establecer las conductas que se deben seguir, determinación de diagnósticos y necesidades de la gestante que requieren ser satisfechas y Planeación y ejecución de los cuidados propuestos	Coordinadores asistenciales y calidad	Protocolo actualizado con la norma técnica y documentado	Protocolo documentado y aprobado por el comité de calidad	1
		Aplicar protocolo actualizado con la norma técnica para la atención diferencial a la mujeres gestante	Personal asistencial responsable de aplicar el protocolo	No. De mujeres gestantes atendidas	Nº de mujeres gestantes atendidas / Nº de mujeres gestantes.	100%

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTO	INDICADORES	METAS 2020
<b>PROGRAMA 5 SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS</b>	Implementar los protocolos para la atención diferencial y el cuidado de la mujer en todo su ciclo vital.	Mantener actualizado con la norma técnica un protocolo que establezca las siguientes acciones para la atención diferencial de salud materno perinatal para la mujer: 1. Durante la admisión en la sala de trabajo de parto. 2. Admitida en proceso de trabajo de parto. 3. Durante el proceso del nacimiento. 4. Para el cuidado de la mujer y su recién nacido durante el puerperio. 5. Para la valoración de la mujer gestante como sujeto de cuidado, identificación de los riesgos reales y potenciales y la clasificación de los mismos y la selección del sitio de atención, determinación de diagnósticos y necesidades de la gestante que requieren ser satisfechas para determinar las conductas que se deben seguir y Planeación y ejecución de los cuidados propuestos	Coordinadores asistenciales y calidad	Protocolo actualizado con la norma técnica y documentado	Protocolo documentado y aprobado por el comité de calidad	1
		Aplicar protocolo actualizado con la norma técnica para la atención diferencial de salud materno perinatal para la mujer	Personal asistencial responsable de aplicar el protocolo	No. De mujeres del ciclo de salud materno perinatal para la mujer atendidas	Nº de mujeres y/o recién nacidos atendidos / Nº mujeres y/o recién nacidos que requieren la atención de salud materno perinatal.	100%
		Protocolo de IVE - Código lila elaborado y socializado	Coordinador del programa	Protocolo de IVE - Código lila	Documento elaborado y validado por el comité de calidad	1
		Implementación del Protocolo de IVE - Código lila - NÚMERO DE IVE EN MUJERES JOVENES 12 A 17 AÑOS EN EL MARCO DE LA SENTENCIA T 355 DE 2006	Coordinador del programa	Reporte de IVE realizadas en el año 2019 en mujeres jóvenes de 18 a 28 años	Número de personal asistencial capacitados y evaluados en Protocolo IVE/total de personal asistencial de la E.S.E.	100%
				Reporte de IVE realizadas en la institución a mujeres con código lila activado/ Nº IVE solicitadas por mujeres con código lila activado	100%	

**ANEXO 4**

**PROGRAMA: VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES**

**OBJETIVO GENERAL:** Generar condiciones de acceso a una atención integrada a las enfermedades transmisibles con enfoque diferencial, fortaleciendo la capacidad de gestión de los servicios para contribuir a mejorar la calidad de vida de los usuarios.

**OBJETIVO ESPECIFICO:** Contribuir a la ejecución del plan estratégico para el control de Los pacientes con enfermedades transmisibles (tuberculosis y Hansen) y por Vectores (arbovirosis)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTO	INDICADORES	METAS 2020
PROGRAMA: VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	Analizar y captar los usuarios sintomáticos con enfermedades transmisibles desde cualquier servicio garantizando el tratamiento y seguimiento de todos los pacientes positivos	Capacitar a todo el personal asistencial en la búsqueda activa de los pacientes sintomáticos con enfermedades transmisibles desde cualquier servicio.	Epidemiología y coordinación de programa	Personal asistencial capacitados para canalizar y captar los usuarios sintomáticos con enfermedades transmisibles	No de funcionarios asistenciales capacitados en la búsqueda activa de pacientes sintomáticos / total de funcionarios asistenciales responsables x 100	100%
		Registrar en la base de datos institucional los pacientes sintomáticos con enfermedades transmisibles canalizados y captados.	Enfermeras y auxiliares de cada servicio	Registro de pacientes sintomáticos con enfermedades transmisibles canalizados y captados	No. pacientes sintomáticos con enfermedades transmisibles canalizados y captados registrado en la base de datos en cada vigencia / total de pacientes sintomáticos con enfermedades transmisibles canalizados y captados en la correspondiente vigencia	100%
		Ordenar a todos los pacientes sintomáticos con enfermedades transmisibles los exámenes de diagnóstico correspondientes.	Médicos y enfermeras	Realizar las pruebas correspondientes a los pacientes sintomáticos con enfermedades transmisibles captados por la USI.	Número de pacientes que se les realiza la prueba / número de pacientes captados sintomáticos * 100	100%
		El personal del laboratorio clínico debe notificar oportunamente los pacientes con resultado positivo	Bacterióloga	Pacientes positivos notificados	No de pacientes con resultado positivo de enfermedad transmisible en la vigencia notificados / total de pacientes con resultado positivo de enfermedad transmisible en la vigencia *100	100%
		La auxiliar de enfermería debe inscribir al programa correspondiente a los pacientes notificados por el laboratorio con resultado positivo	Auxiliar de enfermería del servicio	Pacientes positivos inscritos en programa correspondiente	No de pacientes con resultado positivo de enfermedad transmisible en la vigencia inscritos en programa correspondiente / total de pacientes con resultado positivo de enfermedad transmisible en la vigencia *100	100%
		Aplicar el protocolo correspondiente para garantizar el tratamiento y seguimiento a todos los pacientes positivos	Personal asistencial	Tratamientos iniciados	Número de pacientes que inician el tratamiento / número de pacientes captados positivos.	100%

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTO	INDICADORES	METAS 2020
PROGRAMA: VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	Lograr que todo el personal asistencial responsable de la atención de los pacientes con enfermedades transmitidas por vectores (arbovirosis) se encuentre debidamente capacitado y evaluado en la aplicación de la norma técnica.	Elaborar cronograma de capacitación para todo el personal asistencial responsable de la atención de los pacientes con enfermedades transmitidas por vectores	Coordinadores asistenciales y calidad	Gestionar elaboración de cronograma de capacitación	Cronograma elaborado y validado por comité de calidad	1
		Realizar las capacitaciones requeridas por todo el personal responsable de la atención de los pacientes con enfermedades transmitidas por vectores.	Coordinadores asistenciales y calidad	Capacitar al personal asistencial en la aplicación de la norma técnica.	Nº de personal asistencial capacitado / total personal asistencial responsable de la atención	100%
		Evaluar la adherencia del personal asistencial responsable de la atención de los pacientes con enfermedades transmitidas por vectores en la aplicación de la norma técnica correspondiente.	Coordinadores asistenciales y calidad	Evaluaciones realizadas al personal asistencial en la adherencia a guías y protocolos para la atención de los pacientes con enfermedades transmitidas por vectores en la aplicación de la norma técnica correspondiente.	Número de personal asistencial evaluado en la adherencia a protocolos y guías / total de personal asistencial responsable de la atención	80%

**ANEXO 5****PROGRAMA: PROGRAMA VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**

**OBJETIVO GENERAL:** Generar condiciones de acceso a una atención integrada a las enfermedades no transmisibles con enfoque diferencial, fortaleciendo la capacidad de gestión de los servicios para contribuir a mejorar la calidad de vida de los usuarios.

**OBJETIVO ESPECIFICO 1:** Implementar un servicio integral de salud para los niños, niñas, adolescentes en el área urbana y rural.

**OBJETIVO ESPECIFICO 2:** Implementar un servicio integral de salud para los adultos mayores en el área urbana y rural.

PROGRAMA INSTITUCIONAL ANEXO 5	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTO	INDICADORES	METAS 2020
PROGRAMA VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	1. 1. Aplicar todos los programas las guías de atención de las primeras causas de morbilidad para la atención integral para los niños, niñas, adolescentes en todos los puntos de atención del área urbana y rural.	Identificar por informes estadísticos y epidemiológicos, las primeras causas de morbilidad que afectan a los niños, niñas y adolescentes, usuarios de los servicios de la entidad.,	Epidemiólogo	Primeras causas de morbilidad que afectan a los niños, niñas y adolescentes, usuarios de los servicios de la entidad.,	Cuadro estadística de las primeras causas de morbilidad que afectan a los niños, niñas y adolescentes, usuarios de los servicios de la entidad.,	1
		Mantener ajustadas y actualizadas a las normas técnicas las guías de atención, que correspondan a las primeras causas de morbilidad que afectan a los niños, niñas y adolescentes	Coordinadores asistenciales y calidad	Guías de atención de las primeras causas de morbilidad que afectan a los niños, niñas y adolescentes, usuarios de los servicios de la entidad ajustadas y actualizadas a la norma técnica	Guías de atención ajustadas y actualizadas a la norma técnica de las primeras causas de morbilidad /total de primeras causas de morbilidad definidas por el comité de calidad según el perfil epidemiológico.	100%
		Evaluar la adherencia a las guías de atención por parte del personal responsable.	Coordinadores asistenciales y calidad	Evaluaciones realizadas al personal asistencial en la adherencia a guías de atención que correspondan a las primeras causas de morbilidad que afectan a los niños, niñas y adolescentes	Número de personal asistencial evaluado en la adherencia a protocolos y guías / total de personal asistencial responsable de la atención	100%
		Aplicar en los programas correspondientes las guías en todos los puntos de atención urbana y rural, para garantizar la atención integral para los niños, niñas, adolescentes de acuerdo a su morbilidad.	Personal asistencial	Lograr la atención integral de los niños, niñas y adolescentes captados, con el cumplimiento de las guías de manejo.	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos integralmente con el cumplimiento de la guía / Número de niños, niñas y adolescentes captados.	80%

PROGRAMA INSTITUCIONAL ANEJO 5	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTO	INDICADORES	METAS 2020
PROGRAMA VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	2.1. Aplicar todos los programas las guías de atención de las primeras causas de morbilidad para la atención a los adultos mayores en todos los puntos de atención del área urbana y rural.	Identificar por informes estadísticos y epidemiológicos, las primeras causas de morbilidad que afectan a los adultos mayores, usuarios de los servicios de la entidad.,	Epidemiólogo	Primeras causas de morbilidad que afectan a los adultos mayores, usuarios de los servicios de la entidad.,	Cuadro estadística de las primeras causas de morbilidad que afectan a los adultos mayores, usuarios de los servicios de la entidad.,	1
		Mantener ajustadas y actualizadas a las normas técnicas las guías de atención, que correspondan a las primeras causas de morbilidad que afectan a los adultos mayores.	Coordinadores asistenciales y calidad	Guías de atención de las primeras causas de morbilidad que afectan a los adultos mayores, usuarios de los servicios de la entidad ajustadas y actualizadas a la norma técnica	Guías de atención ajustadas y actualizadas a la norma técnica de las primeras causas de morbilidad /total de primeras causas de morbilidad reportadas estadísticamente.	100%
		Evaluar la adherencia a las guías de atención por parte del personal responsable.	Coordinadores asistenciales y calidad	Evaluaciones realizadas al personal asistencial en la adherencia a guías de atención que correspondan a las primeras causas de morbilidad que afectan a los adultos mayores	Número de personal asistencial evaluado en la adherencia a pro OBJETIVO ESPECIFICO: Integrar los planes institucionales y estratégicos de la USI ESE, al plan de acción 2020 con el fin de que hagan parte de la evaluación total del mismo. Protocolos y guías / total de personal asistencial responsable de la atención	100%
		Aplicar en los programas correspondientes las guías en todos los puntos de atención urbana y rural, para garantizar la atención a los adultos mayores de acuerdo a su morbilidad.	Personal asistencial	Lograr la atención integral de los adultos mayores captados, con el cumplimiento de las guías de manejo.	Numero de adultos mayores atendidos integralmente con el cumplimiento de la guía/ Numero de adultos mayores captados.	50%

**ANEXO 6****PROGRAMA: DE CALIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS**

**OBJETIVO GENERAL:** Generar condiciones para brindar una prestación de servicios a nuestros usuarios con criterios de humanización de la atención y con un enfoque de mejoramiento continuo en la prestación de los servicios de salud

**BJETIVO ESPECIFICO:** Garantizar a los usuarios del municipio de Ibagué la atención humanizada y con altos estándares de calidad en todos los puntos de atención de la U.S.I.

PROGRAMA INSTITUCIONAL	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTO	INDICADORES	METAS 2020
PROGRAMA: DE CALIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS	Capacitar y evaluar al personal que labora en la institución para que preste un servicio humanizado y con calidad.	Programar la realización de capacitaciones al personal asistencial para la prestación de un servicio de salud humanizado y con calidad	Comité de calidad y área talento humano	Capacitaciones realizadas	No. De capacitaciones realizadas / No. De capacitaciones programadas * 100	90%
		Elaborar estrategias y cronograma de capacitaciones para garantizar que los funcionarios realicen gradualmente las capacitaciones programadas	Comité de calidad	Funcionarios capacitados	No. de funcionarios capacitados / total de funcionarios programados a capacitar *100	80%
		Evaluar mediante procesos de auditoria al personal que labora en la entidad para evidenciar la prestación de los servicios humanizados y con calidad	Comité de calidad y talento humano	Realizar evolución al personal para la prestación de servicio humanizado y con calidad	Numero de servidores evaluados / total de servidores de la E.S.E.	100%
	Medir la satisfacción del usuario por medio de la aplicación de una encuesta al 5% de los usuarios atendidos	Garantizar que en forma objetiva se apliquen encuestas de satisfacción al 5% de los usuarios atendidos en cada servicio.	Auditoria concurrente	Conocer el grado de satisfacción de los usuarios atendidos en la entidad.	Total de pacientes satisfechos/Total pacientes encuestados	90%
	Evaluación del impacto de la prestación de servicios de salud (Nuevo)	Realizar evaluación de la gestión de la entidad con respecto al impacto de la prestación de servicios en cuanto a niveles de satisfacción general y por servicios, oportunidad en la prestación de los servicios de urgencias, medicina general y odontología y grado de cumplimiento de actividades programadas y ejecutadas.	Contratista Líder SIAU Y Técnico Operativo Estadística	Informes de evaluación de la gestión realizada con respecto a : a) Impacto de la prestación de servicios en cuanto a niveles de satisfacción general y por servicios; b) Oportunidad en la prestación de los servicios de urgencias, medicina general y odontología y c) Grado de cumplimiento de actividades programadas y ejecutadas.	Porcentajes de los niveles de satisfacción general y por servicios e indicador de oportunidad en la prestación de servicios de urgencias, medicina general y odontología y porcentaje de cumplimiento de actividades programadas y ejecutadas.	3

**ANEXO 7**

**PROGRAMA: DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

**BJETIVO GENERAL:** Generar los recursos necesarios, mejorando la facturación por los servicios prestados de salud, con el fin de lograr el equilibrio financiero de la entidad y gestionar el recaudo de los mismos para cumplir con los compromisos adquiridos

**OBJETIVO ESPECIFICO:** Buscar el equilibrio financiero de la entidad

PROGRAMA INSTITUCIONAL	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTO	INDICADORES	METAS 2020
PROGRAMA: DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	Mejorar el proceso de facturación y generar procesos permanentes de aclaración y saneamiento de cuentas con todas las EAPB y entes territoriales	Mantener debidamente conciliada y reconocida la cartera con las EAPB y entes territoriales	Auditoria concurrente, técnico Operativo de cartera y contratista asesora de cartera.	Actas de conciliación de cartera debidamente firmadas por las partes	Actas de conciliación firmadas /Actas de conciliación que se deben suscribir de acuerdo a los contratos suscritos * 100	80%
		Depurar los estados financieros, mediante el retiro de cartera glosada incobrable definida en las actas de conciliación y liquidación.	Técnico Operativo de cartera y comité de sostenibilidad contable	Realizar los ajustes en el balance general	Actos admirativos de aprobación	1
		Lograr un mejoramiento gradual de la gestión de recaudo de la facturación reconocida por venta de servicios	gerencia y área de cartera	incrementar los recaudos sobre total de ingresos reconocidos en cada vigencia por venta de servicios	Valor Recaudado por venta de servicios / Facturación reconocida por venta de servicios * 100	86%
	Incrementar ingresos, y realizar control y austeridad en el gasto de acuerdo a la contratación vigente.	Gestionar el mejoramiento de las condiciones tarifarias en la contratación de prestación de servicios con las EAPB	Gerencia y técnico operativo coordinador de facturación	Contratos suscritos con mejora en las condiciones tarifarias en cada vigencia	No. De Contratos suscritos con mejora en las condiciones tarifarias en cada vigencia / total de contratos suscritos en la vigencia anterior *100	100%
		Mejorar las condiciones logísticas y operacionales posibles para aumentar el recaudo en las actividades de Promoción y Prevención.	Gerencia , técnico operativo coordinador de facturación y coordinadores asistenciales	Establecer e implementar plan operativo que contemple control de metas, capacitación a los facturadores, ajuste y parametrización de software, estrategias para mejorar la demanda inducida.	número de acciones realizadas en el plan operativo elaborado y aprobado por la gerencia/ total de acciones programadas en el plan operativo elaborado y aprobado por la gerencia	1
		Gestionar con el Municipio y el Departamento – Secretarías de Salud, la contratación y ejecución de las actividades y acciones en salud pública.	Gerencia	Gestión para la suscripción de contratos para actividades de salud pública	Contratos suscritos	1
		Realizar seguimiento al plan de austeridad en los gastos de funcionamiento de la entidad	Gerencia, comité de planeación y control interno	Plan de Austeridad elaborado y ejecutado	Plan elaborado y ajustado	1
		Obtener excedentes operacionales en cada vigencia	Gerencia y comité de planeación	Lograr excedentes operacionales de la ESE en cada vigencia	Resultado operacional de la vigencia / resultado operacional de la vigencia anterior	5%
		Evaluar la eficiencia en la relación de producción realizada frente a los gastos de funcionamiento comprometidos por la entidad para la prestación de servicios en unidades de valor relativo UVR, de conformidad a metodología del Ministerio de Salud y Protección social.	Técnico operativo Estadística y contratista apoyo a la gestión. Planeación y control interno	Informe de evolución del gasto vigencia 2019 por unidad de valor relativa producida	Gasto de funcionamiento y operación comercial y de prestación de servicios comprometidos en la vigencia de 2020 / No. De UVR producidas en la vigencia de 2020 / Gasto de funcionamiento y operación comercial y de prestación de servicios comprometidos en la vigencia de 2019 en valores constantes de la vigencia 2020 / No. de UVR producidas en la vigencia 2019.	< 0.9

**ANEXO 8****PROGRAMA: DE DESARROLLO INFORMATICO**

**OBJETIVO GENERAL:** Generar condiciones para disponer de un proceso sistematizado que integre la información en tiempo real y apoye en forma eficiente y efectiva los requerimientos de información de las áreas asistenciales y administrativas de la entidad.

**OBJETIVO ESPECIFICO:** Mejorar la eficiencia y efectividad en la integralidad del sistema computarizado

PROGRAMAS INSTITUCIONALES	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTO	INDICADORES	METAS 2020
<b>PROGRAMA DE DESARROLLO INFORMATICO</b>	Realizar diagnóstico del software de los que dispone la entidad para evaluar su funcionalidad y proponer acciones de mejora o cambio.	Realizar el diagnóstico de los software asistencial y administrativo para evaluar su funcionalidad de acuerdo a la metodología de evaluación de aplicaciones	Área de sistemas	Obtener el diagnóstico de la funcionalidad de los software administrativo y asistenciales de acuerdo a metodología establecida	Diagnóstico elaborado	100%
		Proponer las acciones de mejora que garantice mayor rendimiento para la integralidad, oportunidad y seguridad de la información o en caso contrario proponer su cambio-	Área de sistemas	Actualizaciones en los módulos de los software o cambio de los mismos	Nº de módulos con actualizaciones certificadas / Nº de módulos con solicitud de actualización y/o cambio del sistema	100%
	Conectar, Rediseñar y actualizar el esquema actual de la red de telecomunicaciones de la Unidad de Salud de Ibagué, mejorando los equipos, tiempos de acceso, respuesta y control.	Conectar de acuerdo a los estándares del Ministerio de las TIC los servicios prestados por la USI (software administrativo y asistencial) Asegurando que se interconecten de manera efectiva y sin errores de sincronización	Gerencia y área de sistemas	Realizar la conexión de todos los puntos de atención de la zona urbana.	Nº de puntos de atención de la zona urbana conectados a la red / Total de puntos de atención de la zona urbana.	100%
		Realizar plan de mantenimiento de los equipos que garanticen tiempos de acceso. respuesta y control	Gerencia y área de sistemas	Plan de mantenimiento implementado para el cumplimiento de las metas de cada vigencia	No de equipos con mantenimiento realizado / Total de equipos en funcionamiento	100%

**ANEXO 9**  
**PROGRAMA: DE INTEGRACIÓN DE PLANES ESTRATEGICOS E INSTITUCIONALES AL PLAN DE ACCIÓN 2020**  
**OBJETIVO GENERAL:** Cumplir las exigencias del decreto 612 de Abril 4 de 2018 relacionado con la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción de la entidad, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.  
**OBJETIVO ESPECIFICO:** Integrar los planes institucionales y estratégicos de la USI ESE, al plan de acción 2020 con el fin de que hagan parte de la evaluación total del mismo.

PLANES ESTRATEGICOS E INSTITUCIONALES	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTO	INDICADORES	METAS 2020
Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR	Programar la realización de actividades para dar cumplimiento al Plan institucional de archivo de la entidad	Ejecutar el plan de acción 2020, formulado y publicado en página web	Auxiliar administrativa Gestión documental	% de Plan de Acción 2020, ejecutado	Número de actividades realizadas / total de actividades programadas*100	80%
Plan Anual de Adquisiciones	Programar el Plan de compras y adquisiciones para apoyar el cumplimiento de las metas institucionales de la vigencia 2020	Ejecutar los planes de compras y adquisiciones de acuerdo a las necesidades institucionales	Profesional Universitario Almacén	% de Plan de adquisiciones 2020, ejecutado	Total de compas y adquisiciones realizadas / total de compras y adquisiciones programadas *100	95%
Plan Anual de Vacantes	Programar el Plan Anual de vacantes para actualizar la información de cargos vacantes e identificar las formas de provisión a la planta de personal.	Ejecutar el plan anual de vacantes de acuerdo a los requerimientos institucionales, para identificar las formas de provisión de cargos vacantes,	Profesional especializado Talento Humano	Plan anual de vacantes actualizado y socializado	REPORTE OPEC	100%
Plan de Previsión de Recursos Humanos	Programar las actividades para la Previsión de Recursos Humanos para el aprovechamiento y desarrollo de las capacidades de los funcionarios y proyectar las necesidades específicas de personal.	Ejecutar el plan de previsión de recursos humanos de acuerdo a los requerimientos institucionales. en el aprovechamiento y desarrollo de su recurso humano.		Plan de previsión de recursos humanos gestionado en la vigencia	Número de actividades realizadas / total de actividades programadas*100	90%
Plan Estratégico de Talento Humano	Programar las actividades para evaluar la gestión del talento humano, con el fin de contribuir al mejoramiento de las competencias, capacidades, habilidades y conocimientos y calidad de vida de los funcionarios.	Ejecutar las actividades del evaluación de su talento humano, con el fin de mejorar las competencias, capacidades, habilidades, conocimiento y calidad de vida de sus funcionarios.		Plan estratégico de talento humano gestionado en la vigencia	Número de actividades realizadas / total de actividades programadas*100	90%
Plan Institucional de Capacitación	Programar las capacitaciones para orientar la formación y capacitación de los funcionarios, garantizando el fortalecimiento de las competencias y la gestión de la capacitación, bajo el enfoque del aprendizaje en equipo y la gestión del conocimiento.	Ejecutar el plan de capacitaciones para contribuir a la formación y capacitación y fortalecer las competencias de los funcionarios con énfasis en el aprendizaje en equipo y la gestión del conocimiento.		Plan institucional de capacitación ejecutado en la vigencia	Número de capacitaciones realizadas / Total de capacitaciones programadas * 100	90%
Plan de Incentivos Institucionales	Programar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida laboral fortaleciendo la satisfacción y la motivación, como aspecto fundamental para mejorar el clima laboral	Gestionar los recursos para ejecutar las acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de los funcionarios, fortaleciéndoles la motivación y satisfacción en el trabajo.		Plan de incentivos institucionales ejecutado en la vigencia	Número de actividades realizadas / Total de actividades programadas * 100	90%

PLANES ESTRATEGICOS E INSTITUCIONALES	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTO	INDICADORES	METAS 2020
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Establecer acciones para la intervención de los riesgos en las diferentes dependencias funcionales de la entidad como medio de lograr la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo generadas por las condiciones de trabajo.	Ejecutar las actividades para la intervención de los riesgos para garantizar la seguridad y la salud de los funcionarios en su ambiente laboral.	Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutado en la vigencia	Número de actividades realizadas / Total de actividades programadas * 100	70%
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Establecer acciones para la prevención de los posibles riesgos de corrupción, la racionalización de trámites, la rendición de cuentas, la atención al ciudadano, la transparencia y acceso a la información pública e iniciativas adicionales	Ejecutar las actividades programadas para dar cumplimiento a establecido en la Ley 1474 de 2011, que establece la obligatoriedad de adoptar de manera anual una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano	Líder de Planeación o quien haga sus veces	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, ejecutado en la vigencia	Número de actividades realizadas / Total de actividades programadas * 100	90%
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	Articular las tecnologías de la información y la comunicación de la entidad, con los distintos procesos tanto administrativos como misionales, con el fin de cumplir con el plan de acción y los objetivos institucionales	Ejecutar el plan de acción 2020, formulado y publicado en página web	Profesional Universitario Sistemas	Plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones PETI ejecutado en la vigencia	Número de actividades realizadas / Total de actividades programadas * 100	70%
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Implementar distintas estrategias que conlleven al control de riesgos que permitan la conservación de la integralidad, seguridad y procesamiento de la información con el fin de que los procesos llevados a cabo mediante el uso de la red como del sistema de información se lleven a cabo de manera transparente y eficiente.	Ejecutar el plan de acción 2020, formulado y publicado en página web		Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la Información ejecutado en la vigencia	Número de actividades realizadas / Total de actividades programadas * 100	70%
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Implementar las acciones tendientes a establecer procesos que permitan garantizar la privacidad y seguridad de la información, implementando herramientas como el firewall y el directorio activo.	Ejecutar el plan de acción 2020, formulado y publicado en página web		Plan seguridad y privacidad de la Información ejecutado en la vigencia	Número de actividades realizadas / Total de actividades programadas * 100	70%